

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4250404/330/392 TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION - CD - Nº

396/03

Salta, 2 4 NOV 2003 Expediente Nº 12.152/99.

VISTO:

La Resolución – CD – Nº 082/03, mediante la cual no se concede prórroga de designación como Profesional Adscripta en la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a la Lic. Elena Vargas Ferra; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 38 de las presentes actuaciones, la docente responsable de la asignatura, Ing. Joaquina Morón Jiménez, solicita se reconsidere la solicitud de adscripción de la Lic. Elena Vargas Ferra en la cátedra a su cargo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 129/03, aconseja que el presente tema sea tratado en el seno del Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, elabora un despacho que expresa: 1º) No hacer lugar a la solicitud (fojas 38); y 2º) Sugerir a la responsable de cátedra iniciar un nuevo llamado de profesionales adscriptos, siendo aprobado por el cuerpo;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 013/03 del 16-09-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la Resolución – CD – Nº 082/03, realizado por la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, responsable de la cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos".

ARTICULO 2º.- Sugerir a la responsable de cátedra iniciar un nuevo llamado de profesionales adscriptos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A. hmc.

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciancias de la Salud